



REPÚBLICA DOMINICANA



Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua

Secretaria del Concejo

Teléfonos: 829-245-2234, 809-975-8299

www.alcadiavillajaragua.gob.do

www.ayuntamientojaragua.blogspot.com

E-mails: alcaldia@ayuntamientojaragua.gob.do, ayuntajaragua@hotmail.com,

RNC 4-17-00776-2

MUNICIPIO DE JARAGUA, R.D.

10 de Marzo de 2021

Señor

LIC. DOMINGO CONFESOR MATIAS,

Viceministerio de Ordenamiento y Desarrollo Regional (VIOTDR)

Su Despacho.

Estimado Señor Viceministro:

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle, una vez más el **acompañamiento técnico** con la finalidad de que nuestro ayuntamiento tenga los siguientes instrumentos de gestión:

- Restructuración, actualización y fortalecimiento del **Consejo Municipal de Desarrollo** con mira al periodo 2020-2024.
- Actualización del **Plan Municipal de Desarrollo**, para ajustarlo al periodo 2020-2024.
- Formulación del **Plan de Ordenamiento Territorial**.
- Actualización del **Plan de Gestión de Riego**.

Instrumentos estos contemplados en la **Ley 176-07**, así como en el **IBOG 2 del SISMAP Municipal**, del cual la DGODT del MEPyD es el órgano responsable de verificar y validar su avance.

Así como cualquier otro apoyo que consideren de lugar en pos del fortalecimiento institucional de este cabildo.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

IVAN MEDINA

IVAN A. MEDINA T., M.A.

Alcalde Municipal

